República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. DEL 2022030888 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022"

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

En ejercicio de las facultades legales, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 2078 de 2012, la Resolución de Delegación de Funciones No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, la Resolución de Nombramiento No. 2020006742 del 25 de febrero de 2020 y acta de posesión No. 040 del 25 de febrero de 2020, el artículo 1° del Decreto 440 de 2020 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 2022024809 del 27 de julio de 2022 se ordenó la apertura de la convocatoria pública por selección abreviada - subasta inversa electrónica No. 015 de 2022 y se designó su Comité Asesor Evaluador, siendo el objeto del proceso el siguiente: "*Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima*".

El presente proceso de selección se estima en la suma de hasta **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($189.838.176.81)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar. Discriminado así:

Grupo No. 1: La suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($47.967.313,40)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

Grupo No. 2: La suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($48.111.700,58)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que hayalugar.

Grupo No.3: La suma de **SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTAY SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($6.108.666,76)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

Grupo No. 4: La suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA YUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($34.771.581,84)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

Grupo No. 5: La suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($39.214.843,97)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

Grupo No. 6: La suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($13.664.070.26)** incluido IVA, otros impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

Lo anterior se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 103422 del 28 de junio de 2022 expedido por el Grupo Financiero y Presupuestal.

Se surtieron todas las etapas del proceso ordenadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El día 04 de agosto de 2022 era el plazo máximo para presentar propuestas dentro del presente proceso. Vencido este plazo, se recibieron siete ofertas, así:

PROPONENTES
KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL
INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA S.A.S.
CONAMET- COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S.
UNIÓN METROLÓGICA S.A.S.
KAIKA S.A.S
CREACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(601) 42 2?1
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. DEL 2022030888 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022"

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.

Que, de la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, se obtuvo el siguiente resultado, el cual fue publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II, el día 10 de agosto de 2022.

CONSOLIDADO RESULTADOS VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS SASI 015 DE 2022					
EMPRESA	**GRUPO(S) A LOS QUE SE PRESENTÓ**	**REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**	**REQUISITOS HABILITANTES CARÁCTER FINANCIERO**	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**RESULTADO**
KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL	1 2 3 4	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA S.A.S.	1 2 3 4 5 6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
CONAMET-COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S.	1 2 3	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
UNIÓN METRLÓGICA S.A.S.	1 2 3 4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
KAIKA S.A.S	1 2 3 4 5	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHÁBIL
CREACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
	3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
	5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
	6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHÁBIL
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.	5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 00
(601) 42 95
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. DEL 2022030888 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022"

Así las cosas, el Comité Asesor de Contratación, tal como consta en Acta No. 035 del 18 de agosto de 2022, luego de revisar los informes de verificación, RECOMENDÓ al ordenador del gasto dar continuidad al proceso, en caso de habilitarse los proponentes de la Convocatoria Pública por Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.

Dentro del traslado del informe de verificación, los proponentes presentaron documentos de subsanación, por lo cual, el día 19 de agosto del presente año, se publicó en la plataforma SECOP II el siguiente informe de verificación actualizado.

CONSOLIDADO RESULTADOS VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS SASI 015 DE 2022					
EMPRESA	**GRUPO(S) A LOS QUE SE PRESENTÓ**	**REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**	**REQUISITOS HABILITANTES CARÁCTER FINANCIERO**	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**RESULTADO**
KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL	1	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HÁBIL**
	2				
	3				
	4				
INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA S.A.S.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
	6	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
CONAMET-COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S.	1	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	**HÁBIL**
	2				
	3				
UNIÓN METRLÓGICA S.A.S.	1	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HÁBIL**
	2				
	3				
	4				
KAIKA S.A.S.	1	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HÁBIL**
	2				
	3				
	4				
	5				
CREACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	1	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**INHÁBIL**
	2	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHÁBIL
	3	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHÁBIL
	5	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHÁBIL**
	6	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**INHÁBIL**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(601) 742 2121
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. DEL 2022030888 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022"

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.	5	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**INHÁBIL**
	6	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HÁBIL**

En este orden, siendo las 09:00 a.m. del 22 de agosto de 2022, de acuerdo a la hora y fecha programada en el cronograma publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II y mediante el uso de herramientas tecnológicas (Office 365 – Aplicación Teams), la Asesora de la Dirección General con asignación de funciones del Grupo de Gestión Contractual instaló la audiencia y verificó la asistencia de los participantes, evidenciando que se hicieron presentes los miembros del Comité Asesor Evaluador, y los representantes de los proponentes así:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL	JESÚS MARÍA RAMÍREZ OLMOS	C.C. 11.250.974
INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA S.A.S.	SANDRA CAROLINA PEREZ CORREDOR	C.C. 52.160.170
CONAMET- COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S.	OLGA LUCÍA PEÑA ARDILA	C.C. 37.670.157
UNIÓN METRLÓGICA S.A.S.	URIEL LÓPEZ SANCHEZ	C.C. 19.486.997
KAIKA S.A.S.	HUMBERTO JAVIER DURÁN	C.C. 80.505.174
CREACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	LEIDY CAROLINA BONILLA TORRES	C.C. 1.022.394.314
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.	GERMAN VELEZ GUEVARA	C.C. 16.737.251

En desarrollo de la audiencia, la Entidad informó que luego de la publicación del informe de evaluación de fecha 19 de agosto, algunos oferentes presentaron documentos de subsanación, siendo estos verificados horas antes de iniciar la diligencia y publicados en la plataforma Secop II, durante la misma para que fuese de conocimiento público.

Seguido a ello, se procedió con la publicación del último informe de evaluación que arrojó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO RESULTADOS VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS SASI 015 DE 2022					
EMPRESA	GRUPO(S) A LOS QUE SE PRESENTÓ	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES CARÁCTER FINANCIERO	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	2				
	3				
	4				
INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA S.A.S.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. DEL 2022030888 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022"

CONAMET-COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	2				
	3				
UNIÓN METRLÓGICA S.A.S.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	2				
	3				
	4				
KAIKA S.A.S.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	2				
	3				
	4				
	5				
CREACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
	5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.	5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL
	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

Dentro de la misma diligencia, la Entidad requirió a los proponentes para que manifestaran sus observaciones, resaltándoles que era esta la última oportunidad procesal para hacerlo, conforme lo establece la ley 1082 de 2018, por lo cual, les concede el término de cinco (5) minutos por proponente para realizar intervención. Los proponentes manifestaron no tener observación alguna.

Así la cosas, se procedió a aperturar los sobres económicos de las ofertas de los proponentes habilitados para verificar si los valores de las mismas eran menores o iguales al presupuesto oficial estimado por la entidad para el presente proceso de selección.

Acto seguido, se procede a configurar la subasta teniendo en cuenta que habían varios proponentes habilitados para cada grupo. Finalizada la misma se obtuvo el siguiente resultado:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(601) 742 2121
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. DEL 2022030888 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022"

GRUPO 1:

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CONAMET S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
creaciones y suministros sas	Lance en 1 de 1 lote	1
INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
KAIKA S.A.S.	Lance en 0 de 1 lote	0
KASAI SAS	Lance en 1 de 1 lote	1
Union Metrologica SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.1

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	KASAI SAS	27.654.506 ,00 COP	27.654.50 6,00 COP	40.49%	1
2	creaciones y suministros sas	28.509.800 ,00 COP	28.509.80 0,00 COP	38.65%	1

En este sentido, se da lectura a este resultado y se requiere a la empresa: KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, para que de su justificación en razón a que, el proponente realizó lances de mejora con un ahorro para la Entidad del 40,49%, lo cual podría constituirse como un precio artificialmente bajo, teniendo en cuenta la directriz dada por Colombia Compra Eficiente.

GRUPO 2

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CONAMET S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	2
creaciones y suministros sas	Lance en 1 de 1 lote	3
INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
KAIKA S.A.S.	Lance en 0 de 1 lote	0
KASAI SAS	Lance en 1 de 1 lote	3
Union Metrologica SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.2

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	KASAI SAS	23.692.250 ,00 COP	31.734.52 0,00 COP	48.49%	3
2	creaciones y suministros sas	24.425.000 ,00 COP	32.716.00 0,00 COP	46.89%	3
3	CONAMET S.A.S	25.707.060 ,00 COP	30.147.79 4,00 COP	44.11%	2

En este sentido, se da lectura a este resultado y se requiere a la empresa: KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, para que de su justificación en razón a que, el proponente realizó lances de mejora con un ahorro para la Entidad del 48,49%, lo cual podría constituirse como un precio artificialmente bajo, teniendo en cuenta la directriz dada por Colombia Compra Eficiente.

GRUPO 3

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. DEL 2022030888 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022"

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CONAMET S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	2
creaciones y suministros sas	Lance en 1 de 1 lote	2
INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S,A,S	Lance en 0 de 1 lote	0
KAIKA S.A.S.	Lance en 1 de 1 lote	1
KASAI SAS	Lance en 1 de 1 lote	2
Union Metrologica SAS	Lance en 1 de 1 lote	1

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.3

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	KASAI SAS	3.462.900,00 COP	4.006.100,00 COP	41.49%	2
2	creaciones y suministros sas	3.570.000,00 COP	4.130.000,00 COP	39.68%	2
3	CONAMET S.A.S	3.765.734,00 COP	4.324.481,28 COP	36.37%	2
4	KAIKA S.A.S.	4.504.668,00 COP	4.504.668,00 COP	23.88%	1
5	Union Metrologica SAS	5.740.532,00 COP	5.740.532,00 COP	3%	1

En este sentido, se da lectura a este resultado y se requiere a la empresa: KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, para que de su justificación en razón a que, el proponente realizó lances de mejora con un ahorro para la Entidad del 41,49%, lo cual podría constituirse como un precio artificialmente bajo, teniendo en cuenta la directriz dada por Colombia Compra Eficiente.

GRUPO 4

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S,A,S	Lance en 0 de 1 lote	0
KAIKA S.A.S.	Lance en 0 de 1 lote	0
KASAI SAS	Lance en 1 de 1 lote	1
Union Metrologica SAS	Lance en 1 de 1 lote	1

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.4

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	KASAI SAS	32.035.850,50 COP	32.035.850,50 COP	7.85%	1
2	Union Metrologica SAS	33.026.650,00 COP	33.026.650,00 COP	5%	1

En este sentido, se da lectura a este resultado y se recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar a la empresa: KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL **el grupo 4,** por valor DE **TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($32.035.850), INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 5

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(601) 742 2121
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. DEL 2022030888 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022"

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
KAIKA S.A.S.	Lance en 1 de 1 lote	1

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.5

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	KAIKA S.A.S.	37.646.250,24 COP	37.646.250,24 COP	4%	1

En este sentido, se da lectura a este resultado y se recomiendan al Ordenador del Gasto adjudicar a la empresa: KAIKA S.A.S. **el grupo 5,** por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTICUATRO M/CTE ($37.646.250,24), INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 6

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
creaciones y suministros sas	Lance en 1 de 1 lote	3
INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
Scientific Products SAS	Lance en 1 de 1 lote	3

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.6

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	creaciones y suministros sas	7.800.000,00 COP	10.080.000,00 COP	42.92%	3
2	Scientific Products SAS	8.240.000,00 COP	13.250.000,00 COP	39.7%	3

En este sentido, se da lectura a este resultado y se requiere a la empresa: CREACIONES Y SUMINISTROS S.A.S., para que de su justificación en razón a que, el proponente realizó lances de mejora con un ahorro para la Entidad del 42,92%, lo cual podría constituirse como un precio artificialmente bajo, teniendo en cuenta la directriz dada por Colombia Compra Eficiente.

En el transcurso del día 23 de agosto de 2022 la entidad recibió justificación del precio artificialmente bajo de la empresa KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, luego se le corrió traslado la área técnica para que realizara el respectivo análisis y mediante escrito del 26 de agosto allegaron el siguiente concepto:

> *"Teniendo en cuenta la situación presentada el día 2022-08-22 durante la apertura del sobre económico de la Convocatoria pública por selección abreviada – Subasta inversa electrónica No. SASI 015 DE 2022, cuyo objeto es "Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima." La respuesta aclaratoria de KASAI S.A.S ORGANIZACIÓN*

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 342 2727
www.invima.gov.co

COMERCIAL en relación a la justificación al precio artificialmente bajo solicitado por la entidad enviada el 2022-08-23 y de conformidad a las condiciones de análisis establecidas en el Art 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral (III) de la "Guía Para El Manejo De Ofertas Artificialmente Bajas En Procesos De Contratación "(Colombia Compra Eficiente, 2021), que refiere:"(...) En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. "En este sentido, se realiza el cálculo del valor promedio de las ofertas presentada durante la subasta inversa electrónica del citado proceso (Presentación de oferta) Subasta electrónica" emitido por SECOP II:

Valor Inicial Grupo 1** (47.967.313,40 **COP)

Ahorro en %, Valor Inicial Grupo 1= 40.49%

OFERENTES GRUPO 1	*OFERTAS DE LA SUBASTA*	*% DE LA OFERTA DE SUBASTA VS PRESPUESTO*
KASAI SAS	*27.654.506,00 COP*	*40.49%*
CREACIONES Y SUMINSITROS S.A.S.	*28.509.800,00 COP*	*38.65%*

Valor Inicial Grupo 2** (48.111.700,58**COP)

Ahorro en %, Valor Inicial Grupo 4= 48.49%%

OFERENTES GRUPO 2	*OFERTAS DE LA SUBASTA*	*% DE LA OFERTA DE SUBASTA VS PRESPUESTO*
KASAISAS	*23.692.250,00 COP*	*48.49%*
CREACIONES Y SUMINISTROS SAS	*24.425.000 ,00 COP*	*46.89%*
CONAMET S.A.S	*25.707.060 ,00 COP*	*44.11%*

Valor Inicial Grupo 3 (6.108.666,76 COP)

Ahorro en %, Valor Inicial Grupo 3= 41.49% %

OFERENTES GRUPO 3	*OFERTAS DE LA SUBASTA*	*% DE LA OFERTA DE SUBASTA VS PRESPUESTO*
KASAI SAS	*3.462.900, 00 COP*	*41.49%*
CREACIONES Y SUMINISTROS SAS	*3.570.000, 00 COP*	*39.68%*
CONAMET S.A.	*3.765.734, 00 COP*	*36.37%*
KAIKA S.A.S	*4.504.668, 00 COP*	*23.88%*
UNIÓN METROLÓGICA SAS	*4.504.668, 00 COP*	*3%*

El valor promedio de las ofertas se calcula sumando el valor ofertado por cada oferente dividido entre el número de oferentes; para el caso del grupo 1 corresponde a dos (2),

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(601) 742 2121
www.invima.gov.co

para el caso del grupo 2 corresponde a tres (3), y para el caso del grupo 3 corresponde a cinco (5), dado lo anterior, el promedio equivale ***a VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENA Y TRES PESOS m/cte. $ 28.082.153 para el Grupo 1,*** *y* ***VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS m/cte. $ 24.608.103.33 para el Grupo 2*** *y* ***TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS m/cte. $ 3.961.594 para el Grupo 3.***

Por lo tanto, se emite concepto de respuesta aclaratoria de la justificación presentada por los oferentes, conforme a lo establecido en la "GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" (Colombia Compra Eficiente, 2021):

KASAI S.A.S GRUPO 1: Disminución de 40,49 % respecto al presupuesto oficial estimado por la Entidad.

KASAI S.A.S GRUPO 2: Disminución de 48,49 % respecto al presupuesto oficial estimado por la Entidad.

KASAI S.A.S GRUPO 3: Disminución de 41,49 % respecto al presupuesto oficial estimado por la Entidad.

Se realizó revisión de la respuesta remitida el día 2022-08-24, mediante documento denominado "Aclaración por precio artificialmente bajo - SASI 015 DE 2022 .pdf - Folios 1 a 1", en la cual la empresa justifica el precio ofertado para el proceso – grupos 1, 2 y 3 así:

KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL con NIT 800.078.000-8 manifiesta que, posee capacidad instalada para brindar el alcance del 100% de los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos para el grupo N° 1, 2 y 3, creado una alianza estratégica para el caso de las calibraciones con un organismo acreditado en la magnitud de pequeños volúmenes, además se sustenta en:

Stock de repuestos disponibles Importadores directos de fábrica para el caso de repuestos

No subcontrata personas naturales o jurídicas para los mantenimientos, maneja una nómina propia para el objeto a contratar

En el ejercicio de la subasta la rentabilidad disminuye, sin embargo, nunca afecta el tope mínimo de utilidad, puesto que, se establece previamente el porcentaje máximo de descuento.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que el proveedor KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL indica que tiene la capacidad instalada para brindar el alcance del 100% de los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos para los grupos N° 1, 2 y 3, y han creado alianzas estratégicas para el caso de las calibraciones con organismos acreditados en las magnitudes relacionadas en los estos grupos del proceso SASI 015 de 2022 y además se sustentan en contar con Stock de repuestos disponible, ser importadores directos del fabricante para el caso de repuestos y manejar una nómina propia para el objeto a contratar, se acepta la justificación del precio ofertado por parte del proveedor KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL. ***Grupos 1, 2 y 3,*** *toda vez que se evidencia que el proveedor cumplirá con las actividades de intervenciones metrológicas establecidas para estos grupos.*

Por último, se recomienda adjudicar los ***Grupos*** *1, 2* ***y 3*** *del proceso "Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima" al proveedor* ***KASAI S.A.S ORGANIZACIÓN COMERCIAL*** *quien deberá cumplir a cabalidad con la totalidad de las obligaciones específicas del contrato lo cual incluiría la prestación de servicio y la entrega e instalación de los repuestos conforme a las especificaciones técnicas y tiempo de ejecución establecido".*

En el transcurso del día 23 de agosto de 2022 la entidad recibió justificación del precio artificialmente bajo de la empresa CREACIONES Y SUMINISTROS S.A.S., luego se le corrió traslado al área técnica para que realizara el respectivo análisis y mediante escrito del 26 de agosto allegaron el siguiente concepto:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(601) 742 2121
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. DEL 2022030888 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022"

"Teniendo en cuenta la situación presentada el día 2022-08-22 durante la apertura del sobre económico de la Convocatoria pública por selección abreviada – Subasta inversa electrónica No. SASI 015 DE 2022, cuyo objeto es "Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima." La respuesta aclaratoria de CREACIONES Y SUMINISTROS SAS en relación a la justificación al precio artificialmente bajo solicitado por la entidad enviada el 2022-08-23 y de conformidad a las condiciones de análisis establecidas en el Art 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral (III) de la "Guía Para El Manejo De Ofertas Artificialmente Bajas En Procesos De Contratación "(Colombia Compra Eficiente, 2021), que refiere:"(...) En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. "En este sentido, se realiza el cálculo del valor promedio de las ofertas presentada durante la subasta inversa electrónica del citado proceso (Presentación de oferta) Subasta electrónica" emitido por SECOP II:

Valor Inicial Grupo 6 (13.664.070 COP)

Ahorro en %, Valor Inicial Grupo 6= 42.92%%

OFERENTES GRUPO 6	*OFERTAS DE LA SUBASTA*	*% DE LA OFERTA DE SUBASTA VS PRESPUESTO*
CREACIONES Y SUMINSITROS S.A.S.	*7.800.000, 00 COP*	*42.92%*
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.	*8.240.000, 00 COP*	*39.7%*

El valor promedio de las ofertas se calcula sumando el valor ofertado por cada oferente dividido entre el número de oferentes; para el caso del grupo 6 corresponde a dos (2), dado lo anterior, el promedio equivale ***a OCHO MILLONES VEINTE MIL PESOS m/cte. $ 8.020.000 para el Grupo 6.***

Por lo tanto, se emite concepto de respuesta aclaratoria de la justificación presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la "GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" (Colombia Compra Eficiente, 2021):

CREACIONES Y SUMINSITROS S.A.S. GRUPO 6: Disminución de 42,92 % respecto al presupuesto oficial estimado por la Entidad.

Se realizó revisión de la respuesta remitida el día 2022-08-24, mediante documento denominado "Justificación de precios.pdf - Folios 1 a 1", en la cual la empresa justifica el precio ofertado para el proceso – grupos 6 así:

Por el medio del presente documento se hace la justificación del descuento 42,92% hecho en la subasta inversa 015 de 2022 para el lote 6 el día 22 de agosto del 2022, donde la compañía Creaciones y Suministros SAS cuenta con distribución autorizada de la marca BRAND ofertada en este lote, que permitió mayor descuento por ser distribuidor directo, por otro lado, contamos con laboratorio propio acreditado por ONAC con código de acreditación 19-LAC-013, además, se tienen alianzas con laboratorios acreditados por ONAC para la prestación de servicios.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que el proveedor CREACIONES Y SUMINSITROS S.A.S. indica que cuenta con la distribución directa de la marca BRAND ofertada y cuenta con laboratorio propio acreditado por ONAC con código de acreditación 19-LAC-013 y alianza con otros laboratorios acreditados por ONAC para la prestación de servicios, se acepta la justificación del precio ofertado por parte del proveedor CREACIONES Y SUMINSITROS S.A.S para el ***Grupo 6****, toda vez que se evidencia que*

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

el proveedor cumplirá con la entrega de los equipos a adquirir incluidas sus intervenciones metrológicas.

Por último, se recomienda adjudicar el ***Grupo 6*** *del proceso "Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima" al proveedor* ***CREACIONES Y SUMINSITROS S.A.S*** *quien deberá cumplir a cabalidad con la totalidad de las obligaciones específicas del contrato lo cual incluiría la prestación de servicio y la entrega e instalación de los repuestos conforme a las especificaciones técnicas y tiempo de ejecución establecido".*

En atención a lo expuesto, a continuación, se relacionan detalladamente las recomendaciones emitidas por el Comité Asesor Evaluador al Ordenador del Gasto que consiste en lo siguiente:

Respecto al grupo No. 1: Teniendo en cuenta los lances realizados dentro de la diligencia de subasta, y la aclaración dada por el oferente respecto del presunto precio artificialmente bajo, el Comité Asesor Evaluador procedió a recomendar al Ordenador del Gasto **adjudicar el grupo No. 1** dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL** identificada con Nit. 800.078.000-8 representada legalmente por **JESÚS MARÍA RÁMIREZ OLMOS** identificado con cédula de ciudadanía número 11.250.974 de Bogotá D.C. por valor de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS M/CTE ($27.654.506) INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

Respecto al grupo No. 2: Teniendo en cuenta los lances realizados dentro de la diligencia de subasta, y la aclaración dada por el oferente respecto del presunto precio artificialmente bajo, el Comité Asesor Evaluador procedió a recomendar al Ordenador del Gasto **adjudicar el grupo No. 2** dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL** identificada con Nit. 800.078.000-8 representada legalmente por **JESÚS MARÍA RÁMIREZ OLMOS** identificado con cédula de ciudadanía número 11.250.974 de Bogotá D.C., por valor **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($23.692.250) INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

Respecto al grupo No. 3: Teniendo en cuenta los lances realizados dentro de la diligencia de subasta, y la aclaración dada por el oferente respecto del presunto precio artificialmente bajo, el Comité Asesor Evaluador procedió a recomendar al Ordenador del gasto **adjudicar el grupo No. 3** dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL** identificada con Nit. 800.078.000-8 representada legalmente por **JESÚS MARÍA RÁMIREZ OLMOS** identificado con cédula de ciudadanía número 11.250.974 de Bogotá D.C., por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($3.462.900), INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

Respecto al grupo No. 4: Teniendo en cuenta los lances realizados dentro de la diligencia de subasta, se dio lectura al resultado y se procedió recomendar al Ordenador del Gasto **adjudicar el grupo No. 4** dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL** identificada con Nit. 800.078.000-8 representada legalmente por **JESÚS MARÍA RÁMIREZ OLMOS** identificado con cédula de ciudadanía número 11.250.974 de Bogotá D.C., por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($32.035.850,50), INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. DEL 2022030888 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022"

Respecto al grupo No. 5: Teniendo en cuenta los lances realizados dentro de la diligencia de subasta, se dio lectura al resultado y se procedió recomendar al Ordenador del Gasto **adjudicar el grupo No. 5** dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **KAIKA S.A.S.** identificada con Nit. 860.001.911-1 representada legalmente por **HUMBERTO JAVIER DURÁN CÓRTES** identificado con cédula de ciudadanía número 80.505.174 de Usaquén por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($37.646.250,24), INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

Respecto al grupo No. 6: Teniendo en cuenta los lances realizados dentro de la diligencia de subasta, se dio lectura al resultado y se procedió recomendar al Ordenador del Gasto **adjudicar el grupo No. 6** dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **CREACIONES Y SUMINISTRO S.A.S.** identificada con Nit. 830.019.719 -1 representada legalmente por **LEIDY CAROLINA BONILLA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.394.314 de Bogotá D.C., por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000.00), INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

En mérito de lo anterior el Secretario General,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el grupo No. 1 dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL** identificada con Nit. 800.078.000-8 representada legalmente por **JESÚS MARÍA RÁMIREZ OLMOS** identificado con cédula de ciudadanía número 11.250.974 de Bogotá D.C. por valor de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS M/CTE ($27.654.506) INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el grupo No. 2 dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL** identificada con Nit. 800.078.000-8 representada legalmente por **JESÚS MARÍA RÁMIREZ OLMOS** identificado con cédula de ciudadanía número 11.250.974 de Bogotá D.C., por valor de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($23.692.250) INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el grupo No. 3 dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL** identificada con Nit. 800.078.000-8 representada legalmente por **JESÚS MARÍA RÁMIREZ OLMOS** identificado con cédula de ciudadanía número 11.250.974 de Bogotá D.C., por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($3.462.900), INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el grupo No. 4 dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL** identificada con Nit. 800.078.000-8 representada legalmente por **JESÚS MARÍA RÁMIREZ OLMOS** identificado

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. DEL 2022030888 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015 DE 2022"

con cédula de ciudadanía número 11.250.974 de Bogotá D.C., **TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($32.035.850,50), INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

ARTÍCULO QUINTO: **Declarar desierto el Grupo No. 5** dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **KAIKA S.A.S.** identificada con Nit. 860.001.911-1 representada legalmente por **HUMBERTO JAVIER DURÁN** identificado con cédula de ciudadanía número 80505174 de Usaquén por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($37.646.250,24), INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

ARTÍCULO SEXTO: **Adjudicar el grupo No. 6** dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 015 de 2022, cuyo objeto es la: *"Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima."* a la empresa **CREACIONES Y SUMINISTRO S.A.S.** identificada con Nit. 830.019.719 -1 representada legalmente por **LEIDY CAROLINA BONILLA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.394.314 de Bogotá D.C., por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000.00), INCLUIDOS IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE), TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar el contenido de la presente resolución en los términos y forma establecidos en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y comunicar a los demás interesados con la publicación del presente acto a través de la página web del SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar la presente Resolución en la página web del SECOP II, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3° del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Expedida en Bogotá D.C, a los dos (26) días del mes de agosto de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROY LUIS GALINDO WEHDEKING
Secretario General

Proyectó: Karla Mengual Redondo. K.M.M.R.
Revisó y aprobó: María Margarita Cárdenas Cortés.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(601) 742 2121
www.invima.gov.co